

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y PRESTACIÓN EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO, CURSOS Y ACTIVIDADES DE PISCINA Y SERVICIO DE SOCORRISMO. LO QUE IMPLICA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES O CLASES, PREPARACIÓN Y RECOGIDA DEL MATERIAL NECESARIO, CONTROL DE ASISTENCIA, EVALUACIÓN GENERAL DE ACTIVIDAD, NUEVAS PROPUESTAS, MODIFICACIONES, ETC..., EN EL POLIDEPORTIVO MIKEL TRUEBA Y EN EL CENTRO DEPORTIVO DE KABIEZES POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABIERTO

ANTECEDENTES

El Consejo Rector de IMD, en sesión extraordinaria de 24 de septiembre de 2015, acordó el inicio de expediente y la aprobación del pliego a de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas

Se publica Anuncio en el BOB nº 188, de 30 de septiembre de 2015 y en el perfil del contratante de este IMD en la misma fecha, convocando el concurso.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 15 de octubre de 2015, se presentan cinco empresas que por orden de registro son: SIMA Deporte y Ocio S.L., GUEDAN SERVICIOS DEPORTIVOS S.L., SPORT STUDIO SERVICIOS DEPORTIVOS S.L., EMPRESA TECNICA DE GESTIÓN DEPORTIVA EMTESPORT S.L., BPXPORT KIROL ZERBITZUAK S.L.U.

El 19 de octubre de 2015 se reunió la Mesa de Contratación en la que se procede abrir el sobre A "Capacidad para contratar" de las cinco empresas presentadas. Una vez abierto los diferentes sobres se comprueba que todas las empresas han presentado la documentación correctamente.

El 22 de octubre de 2015 se reúne la Mesa de Contratación y procede a la apertura, en acto público, de los sobres B que corresponden a la documentación relativa a los criterios ponderables con arreglo a un juicio de valor, de conformidad con el punto 9.1 de la carátula, y encomienda al comité de expertos remitir un informe a los miembros de la Mesa para su estudio, debate y ratificación, si procede.

El 6 de noviembre de 2015 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a ratificar, si procede, el informe técnico de fecha 4 de noviembre de 2015 realizado por los expertos que aparecen en la caratula. Tras una detallada explicación, se analizan y

discuten los aspectos de dicho informe, ratificándose el mismo por unanimidad de la Mesa.

El día 10 de noviembre de 2015, se reúne en acto público la Mesa de Contratación, para proceder a la lectura a las valoraciones efectuadas por la Mesa de Contratación por la que se informa a los presentes del desarrollo del concurso y de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas en los criterios ponderables en función de un juicio de valor. Posteriormente se procede a la apertura del sobre C "Criterios cuantificables de forma automática", una vez valoradas las diferentes propuestas, la mesa de contratación del IMD, por unanimidad de los presentes y tal como aparece en el punto 19 del pliego administrativo, acuerdan facultar al presidente del IMD, D. Danel Bringas Egilior para que requiera a la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa, EMPRESA TECNICA DE GESTIÓN DEPORTIVA EMTESPORT S.L., que presente toda la documentación pertinente.

EMPRESA	VALOR. TÉCNICA	VALOR. ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
SIMA	13,71	61,040	74,750
GUEDAN	20,49	70,000	90,490
SPORT STUDIO	19,70	66,670	86,370
EMTESPORT	24,09	66,735	90,825
BPXPORT	19,14	64,936	84,076

El día 18 de noviembre la empresa EMPRESA TECNICA DE GESTIÓN DEPORTIVA EMTESPORT S.L. presenta toda la documentación, se comprueba que toda la documentación es correcta.

Visto cuanto antecede, tras un breve debate, el Consejo Rector del IMD por mayoría de sus miembros con cinco (5) votos a favor de los representantes de los grupos municipales Nacionalistas Vascos, Socialista y Popular y dos (2) abstenciones de los grupos municipales Si se puede Santurtzi y EH Bildu y de conformidad con la propuesta unánime de la Mesa de Contratación, el Consejo Rector del IMD, en sesión ordinaria 07/15 celebrada el 24 de noviembre de 2015, adoptó el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Adjudicar el contrato de servicio que tiene por objeto la asistencia técnica para el desarrollo y prestación en el más amplio sentido, cursos y actividades de piscina y servicio de socorrismo. lo que implica programación de actividades o clases, preparación y recogida del material necesario, control de asistencia, evaluación general de actividad, nuevas propuestas, modificaciones, etc..., en el polideportivo Mikel Trueba y en el Centro Deportivo de Kabiezes, a la empresa EMPRESA TECNICA DE GESTIÓN DEPORTIVA EMTESPORT S.L. por el precio de VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (20,58.-€) euros/hora, más CUATRO EUROS

CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (4,32.-€) euros, correspondientes al 21% de I.V.A. Total VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (24,90.-€) euros, todo ello de conformidad con los pliegos de condiciones y con la oferta presentada, al haber sido la que mayor puntuación ha obtenido en este concurso.

Segundo.- Autorizar al Presidente del IMD para que resuelva cuantas cuestiones sean precisas a los efectos de que el contrato pueda ejecutarse en los términos establecidos.

Tercero- El adjudicatario deberá personarse en las oficinas de este IMD en un plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique en el perfil del contratante la presente adjudicación, al objeto de suscribir el correspondiente contrato administrativo. No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo de adjudicación a las empresas presentadas, a la Administración del IMD y publicar el mismo en el perfil del contratante así como en los boletines oficiales correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.